



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0614/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de noviembre de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

- i. La Resolución de Alcaldía N° 00034-2019/MDPN de fecha 02 de enero de 2019.
- ii. El Informe N° 009-2019-GM/MDPN, de fecha 11 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala, que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00034-2019/MDPN de fecha 02 de enero de 2019 se RESOLVIÓ: DESIGNAR al Sr. LLANCARI NUÑEZ, Daniel Florencio, en el cargo de confianza de TESORERO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, la Unidad de Tesorería es un órgano de apoyo de la Municipalidad, que tiene por objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los recursos económicos y financieros de la Municipalidad. Depende jerárquicamente de la Subgerencia de Administración. La Unidad de Tesorería está a cargo de un Empleado designado por el Alcalde, considerado como empleado de confianza, con categoría de Jefe de Unidad, quien depende funcional y administrativamente de la Subgerencia de Administración

Que, con Informe N° 009-2019-GM/MDPN de fecha 05 de noviembre de 2019, la Gerencia Municipal presenta al despacho de Alcaldía, la propuesta para designar al Bachiller en Contabilidad Jesús Eduardo Yataco García, como ENCARGADO de la UNIDAD DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, debiéndose proceder a la emisión del acto resolutorio por parte del titular de la entidad.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00034-2019/MDPN**, de fecha 02 de enero de 2019 y **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Sr. LLANCARI NUÑEZ, Daniel Florencio**, en el Cargo de Confianza de **TESORERO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha; debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley;

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al **Bach. en Contabilidad JESÚS EDUARDO YATACO GARCÍA**, como **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, **bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 CAS confianza**; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, cumplir con notificar la presente Resolución a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes, y a la Oficina de Tecnología de la Información, cumplir con la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Peña Ormeño
Bertha Rosalyh Peña Ormeño
ALCALDESA